

POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA UNIV. FLORENCIA BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 07 de junio de 2022
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3588 del 02/06/2022 del Prof. Arq. ÁNGEL LÓPEZ MONGES, Director Académico, por el cual solicita la Homologación de Asignaturas como Optativas de la Univ. FLORENCIA BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.846.231, estudiante de la carrera de Artes Visuales, quien en su momento no cursó todas las asignaturas optativas porque no estaban habilitadas en el Plan en el momento en que cursó la carrera, sin embargo cursó demás otras asignaturas, que en su momento eran obligatorias y que ahora ya no forman parte de la malla curricular de la carrera, en al Plan actual.-

La solicitud se sustenta en que las asignaturas mencionadas no aparecen en la lista de materias optativas del Plan de Estudios 1996 de la carrera, (RES. del CSU N° 0734-00-2021), sino en el Cuadro de Equivalencias entre obligatorias del mismo Plan (Res. del CSU N° 0148-00-2020), y la universitaria requiere de más créditos para lograr el mínimo necesario de asignaturas optativas contemplado en el Plan de Estudios (22 unidades de créditos) de manera a concluir la carrera.-

La Dirección Académica acompaña el pedido de la Dirección del ISA en que se le homologuen a la mencionada Universitaria, los créditos que le faltan para completar los créditos requeridos en las asignaturas optativas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECONOCER** las asignaturas cursadas y aprobadas por la Univ. FLORENCIA BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.846.231, estudiante de la carrera de Artes Visuales, de conformidad al siguiente detalle:

Asignatura	Unidades de Créditos
Escultura	4
Ilustración	3

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica consignar en el Sistema Acad5 los créditos correspondientes de lo resuelto.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo